



ACTA N° 60

SESIÓN ORDINARIA

CONCEJO MUNICIPAL DE MULCHÉN

En Mulchén, República de Chile, a 11 de Abril de 2018, siendo las 09:30 horas, se llevó a efecto en la sala de reuniones del Concejo, la Sesión Ordinaria N° 60 del Concejo Municipal de Mulchén, bajo la presidencia del Alcalde don Jorge Rivas Figueroa y la asistencia de los señores Concejales:

Concejal	Sr. Guido Sanzana Quijada
Concejal	Sr. Pedro Amigo González
Concejala	Sra. Luz González Contreras
Concejal	Sr. Guillermo Brevis Pereira
Concejala	Sra. Ivonne Poblete Bascur
Concejal	Sr. Walter Guastavino Rebolledo

De la misma forma, como Ministro de Fe actuó el Secretario Municipal don Samuel Saavedra Burgos.

El Temario a tratar es el siguiente:

- 1.- Correspondencia
- 2.- Solicitud de Acuerdo para aprobación Subvención Municipal Junta de Vecinos Rural Entre Ríos
- 3.- Solicitud de Acuerdo para aprobación " Programa Absorción de Cesantía "
- 4.- Solicitud de Acuerdo para aprobación Proyecto "Construcción Sede de la Discapacidad, Mulchén "
- 5.- Solicitud de Acuerdo para aprobación Proyecto " Construcción Parque Calistenia Campo Deportivo, Mulchén "
- 6.- Solicitud de acuerdo para aprobación Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal, oficio Nro. 137, de fecha 04 de Abril de 2018 de la D.A.F.
- 7.- Solicitud de acuerdo para aprobación Modificación Presupuestaria del Presupuesto de Educación Municipal, oficio Nro. 364, de fecha 29 de Marzo de 2018 del Daem
- 8.- Cuenta del Señor Alcalde
- 9.- Incidentes

En nombre de Dios, se inicia la sesión.

Primer Punto de la Tabla**Correspondencia**

- Se deja constancia de la entrega a los concejales del Reglamento de Sala del Concejo Municipal
- Ord. Nro. 425 - 10.04.2018, de Alcalde de la Comuna al señor Presidente de la Cámara de Comercio e Industria de Mulchén, solicitándoles en Comodato la propiedad que poseen en calle Aníbal Pinto Nro. 561 - 567, Rol de Avalúo 99 -05 de la ciudad de Mulchén, al menos por 40 años de duración, terreno que se pretende emplear para distintos fines municipales.



- Nota S/N - 02.04.2018, del Ex - Superintendente del Cuerpo de Bomberos de Mulchén, la cual solicita enmendar y rectificar la rendición de la Subvención Municipal, para la aprobación del Concejo Municipal.
El Concejal señor **Walter Guastavino**, dice que la persona que firma la nota ya no es el Superintendente, por lo tanto solicita aclaratoria en relación al tema y en el tenor de ella votar, el actual Superintendente es don Luis Troncoso.
El Concejal señor **Pedro Amigo**, señala que en relación a esta nota de aclaración justamente dice que es Ex - Superintendente, y su consulta es cómo se resolvió este tema, porque se hace en razón de que la rendición de la subvención municipal otorgada, fue observada por el Director de Control y debido a esta misma nota que se envía la cual es bastante reciente, no sabe si se ha tomado alguna resolución, porque esto es una información para el Concejo, el que nada puede hacer, pero también sino se salva la situación todo va a quedar entrampado para entregar una nueva subvención municipal como todos los años se hacía. Señala que es la Dirección de Control quien puede dar la salida porque es quien fiscaliza.
El Concejal señor **Guillermo Brevis**, dice que le extraña que la nota no haya sido despachada por el actual Superintendente, pero es un tema de la Dirección de Control Interno quien tiene que ver la legalidad, es más, entiende que se le debía responder una nota que el Cuerpo de Bomberos hizo llegar.
El Concejal señor **Pedro Amigo**, solicita poder dentro de las sesiones de este mes tener una respuesta y saber en qué sentido va actuar la Municipalidad.
La Concejala señora **Ivonne Poblete**, señala que siente que ha pasado mucho tiempo de parte del Director de Control Interno en responder a Bomberos, y no hacer participe al Concejo de alguna aclaración o información respecto a esta situación, con el fin de evitar comentarios que son de mal gusto y carentes de información. Solicita dar respuesta lo antes posible para saber que decir cuando se les consulta respecto a esto.
- Ord. Nro. 62 - 29.03.2018, del Director Regional del Bío - Bío del S.I.I., en la cual se recuerda la obligación legal sobre informar acerca del pago de las dietas de los Concejales Municipales, mediante Declaración Jurada Nro. 1887 dentro del plazo establecido.
El Concejal señor **Pedro Amigo**, dice que es primera vez que reciben una nota respecto a sus dietas si se hacen o no las retenciones de parte de la Municipalidad, sabe que su contador hace la Declaración de Rentas porque tiene iniciación de actividades, pero le gustaría que le pudiera dar claridad la Dirección de Finanzas que sería el Departamento que debería realizar lo solicitado por el S.I.I.
- Ord. Nro. 141 - 05.04.2018, de la Dirección de Administración y Finanzas, remite informe de Viáticos Funcionarios Municipales, correspondiente al mes de Marzo de 2018.
- Ord. Nro. 142 - 05.04.2018, de la Dirección de Administración y Finanzas, remite informe de Viáticos del Alcalde y de Concejales, correspondiente al mes de Marzo de 2018.

Segundo Punto de la Tabla

Solicitud de Acuerdo para aprobación Subvención Municipal Junta de Vecinos Rural Entre Ríos

El señor Alcalde, dice que respecto a esta solicitud la proposición del monto es de \$250.000.- Solicita un pronunciamiento al respecto.

**Acuerdo Nro. 240.-**

El Concejo Municipal, acordó, por unanimidad, incluido el voto del señor Alcalde, dar su aprobación, para que la Municipalidad entregue a la institución/organización que a continuación se indica, una subvención municipal extraordinaria en el monto y para los fines que se señala:

Nombre Institución	Monto M\$
- Junta de Vecinos Rural N° 1, Entre Ríos Pers. Jurídica N° 71, año 1994, Municipalidad de Mulchén R.U.T. N° 75.948.590-4 Dirección: Parcelas Lote A, Bureo Representante Legal: Juana Toledo Pezo Destino: Para financiar la adquisición de malla acma, ángulo, soldadura, postes fierro.	250

Tercer Punto de la Tabla**Solicitud de Acuerdo para aprobación " Programa Absorción de Cesantía "**

El Concejal señor Guillermo Brevis, consulta cuánta es la cantidad de personal para este Programa.

El señor Alcalde, indica que son alrededor de 4 personas, es una pega que es bastante pesada.

El Concejal señor Pedro Amigo, dice que respecto a este Programa Absorción de Cesantía no está muy de acuerdo en la definición de los objetivos del Programa, porque habla de *...contar con un equipo municipal de emergencia...*, se sabe lo que hace este Programa, la palabra emergencia no es lo que se ha conversado, sino que son otros las funciones; también no indica tiempo de duración.

El señor Alcalde, indica que se corregirá el término, el Programa durará entre 4 a 5 meses, pero si se necesita más tiempo se solicitarán más recursos.

El Concejal señora Pedro Amigo, señala que está de acuerdo, pero debería definirse un periodo de tiempo que es lo que se ha venido utilizando y si se necesitan mayores recursos tiene claro que el Concejo no dudará en aprobarlos, pregunta ¿desde cuándo comenzará el programa?

El señor Alcalde, dice que a contar del mes de Abril.

La Concejala señora Luz González, señala que ya existen problemas de inundación en el sector Francisco Bilbao.

El señor Alcalde, indica que el Encargado de Emergencias ya ha asistido a algunos sectores con problemas.

La Concejala señora Ivonne Poblete, dice que siempre ha pedido que cada vez que pasan por Concejo estas solicitudes, jamás se ha tenido un informe del trabajo que se está



realizando, sería bueno conocerlo para saber que responder, hay sectores que no han sido considerados en este Programa.

El señor Alcalde, somete a aprobación el Programa indicado.

Acuerdo Nro. 241.

El Ente Colegiado, acordó, por unanimidad, incluido el voto del señor Alcalde, dar su aprobación al “ Programa Absorción de Cesantía ”, por un monto de \$9.500.000-, con financiamiento municipal.

Cuarto Punto de la Tabla

Solicitud de Acuerdo para aprobación Proyecto “Construcción Sede de la Discapacidad, Mulchén “

Hace ingreso el Profesional de Secplan, don Manuel Hualla.

El señor Alcalde, solicita que se haga un resumen de cada uno de los proyectos.

El Profesional de Secplan don Manuel Hualla, dice que respecto al compromiso de los costos de operación y mantención anual de los proyectos, es un monto que es para las mantenciones, compromiso que lo solicita el Gobierno Regional, son proyectos que ya fueron postulados a los FRIL pasaron la admisibilidad, solo faltan estos documentos.

Dice que es una estructura que se va a desarrollar en un nivel de 100 mts. 2, en el cual se cuenta con dimensiones adecuadas para poder recorrer en su totalidad, contara con 2 baños universales, 1 sala de reuniones, 2 oficinas, cocina, todo en un solo nivel.

La Concejala señora Ivonne Poblete, consulta si la Sede de la Discapacidad es para que pueda participar la Unión Comunal de la Discapacidad y el resto de las organizaciones.

El Profesional de Secplan, indica que así es.

La Concejala señora Ivonne Poblete, señala que hay una organización de nombre Club de Discapacitados Raúl Acuña, tenían su Sede dentro del espacio de la Casa de Todos, pero no pueden utilizarla porque el espacio no les permite tener todos los materiales que han adquirido a través de proyectos, y será la misma situación con este proyecto, por lo tanto, tendrán que seguir esperando.

El Profesional de Secplan, señala que su Departamento solo ve la parte infraestructura y no la parte operativa, dice que plantea un espacio donde se pueda acoger distintas actividades, es vital la dotación de un espacio multiuso y acompañado de áreas de almacenaje y cocina, cosa que permita hacer actividades de distintos indoles, en cuanto a la designación de funciones, como municipio se optimiza la arquitectura, para darle el carácter y la utilizada al enfoque de la discapacidad.

La Concejala señora Luz González, dice que en la Unión Comunal de Adultos Mayores siempre ha habido problemas para el tema del uso para todas las instituciones, hay que tener cuidado a quien se le va a dirigir el Comodato, cree que lo ideal sería a la Unión Comunal de Discapacitados para todas las instituciones que así lo deseen.

El señor Alcalde, indica que a lo mejor se puede administrar a través de la Municipalidad.



La Concejala señora Ivonne Poblete, consulta si se podía haber contado con un espacio más amplio donde pudieran generar un espacio para el Club que menciona, porque ellos necesitan instalar todo lo que tienen, necesitan un espacio más grande.

El señor Alcalde, indica que no hay terrenos disponibles.

El Concejal señor Pedro Amigo, dice que entiende que son M\$55.000., los que se van a invertir, pero consulta en que lugar será la ubicación.

El Profesional de Secplan, dice que es por calle Salvo antes de llegar a Carabineros, señala que ese terreno en un principio fue comprado para la construcción de un colegio iba a quedar una salida por calle Salvo, no se concretó y se vendió al municipio para el terreno de la construcción de vivienda, iba a dar accesibilidad a la parte posterior. Indica que actualmente no se va a construir un equipamiento, porque de acuerdo a la Ley General de Urbanismo y Construcciones, exige que cuando se plantea un loteo de uso habitacional la Ley le exige un porcentaje de equipamiento.

El Concejal señor Guillermo Brevis, señala que le extraña lo que se menciona por el Profesional de Secplan, porque si hoy lo ve lógicamente, la propiedad nace en calle Salvo colinda con un vecino y ahí con un pasaje que da con otras viviendas.

El Profesional de Secplan, dice que ha habido distintos procesos y cambios, el loteo que se ve hoy se hizo posteriores y se acomodaron los lotes de acuerdo a lo indicado por el Director de Obras Municipales.

El Concejal señor Guillermo Brevis, dice que solicita que se revise cómo fue la compra, las medidas del terreno que financio la Subdere, que se vea que si el Director de Obras indica que había accesibilidad para hacer un pasaje o una calle, quién vendió el terreno del vecino que cerró el supuesto pasaje que da accesibilidad hacia los departamentos.

El Profesional de Secplan, indica que está todo escriturado, está con certificado jurídico, este lote fue adquirido dentro del proceso de compra, seguramente la persona que vendió la parte posterior fue antes de la adquisición del municipio.

El señor Alcalde, somete a votación la ficha en comentario.

Acuerdo Nro. 242.

El Concejo Municipal, acordó, por unanimidad, incluido el voto del señor Alcalde, dar su aprobación al financiamiento con fondos municipales de los Costos de Operación y Mantenimiento Anual del proyecto " Construcción Sede de la Discapacidad, Mulchén", por un monto de \$600.000.-

Quinto Punto de la Tabla

Solicitud de Acuerdo para aprobación Proyecto " Construcción Parque Calistenia Campo Deportivo, Mulchén "

La Concejala señora Ivonne Poblete, consulta cuál es ese Parque Calistenia y donde estará ubicado.



El señor Alcalde, dice que es un proyecto deportivo para hacer ejercicios en barras y estará ubicado en un campo deportivo del sector bureo.

El Profesional de Secplan, señala que es una modalidad de gimnasio a aire libre que no cuenta con maquinarias móviles como en las plazas de ejercicios, sino que son estructuras rígidas, esto va a estar emplazado en el Polideportivo en el sector Granaderos. Señala que esta tipología de máquinas se utiliza para el calentamiento previo de competencias.

El Concejal señor Guillermo Brevis, consulta cuanto es la cantidad de dinero por la que se postuló este proyecto.

El Profesional de Secplan, indica que es de M\$19.000.-

El Concejal señor Guillermo Brevis, dice que le preocupa porque va a estar muy expuesto, este deporte está siendo utilizado a nivel mundial super positivo para los jóvenes, pero le preocupa, porque no hay ninguna infraestructura hecha en el sector puede estar expuesto a robos.

Señala que como proyecto está totalmente de acuerdo, incluso quiere solicitar si existe la factibilidad de presentar el próximo año más proyectos en relación a lo mismo, y así ayudar a los jóvenes a salir del alcohol y la drogadicción.

El Concejal señor Walter Guastavino, dice que respecto a lo mismo, obviamente preocupa el tema de los destrozos que le puedan causar a los artefactos, pero entiende que esto va presentado con un conjunto de proyectos que están postulados a ese conjunto deportivo, entonces posterior a ello se hará un cierre perimetral.

Señala que se hablo anteriormente de contar con una persona que estuviera a cargo de ese campo, una vez establecido dicho sereno se estaría realizando toda la cantidad de proyectos para ese campo deportivo, supone que al momento de ejecutar estos proyectos ya debería haber una persona responsable del resguardo de dichos proyectos.

Acuerdo Nro. 243.

El Concejo Municipal, acordó por unanimidad, incluido el voto del señor Alcalde, dar su aprobación al financiamiento con fondos municipales de los Costos de Operación y Mantenimiento Anual del proyecto " Construcción Parque Calistenia Campo Deportivo, Mulchén", por un monto de \$400.000.-

Hace ingreso a la sala de sesiones el Director (S) de Administración y Finanzas, señor Eliseo Aguillón Michel

El señor Alcalde, indica que aprovechando la presencia del Director (S) de Administración y Finanzas se le harán algunas consultas en relación al oficio Nro. 62 de fecha 29.03.2018 del S.I.I., sobre la obligación legal sobre informar acerca del pago de las dietas de los concejales municipales.

El señor Director (S) de Administración y Finanzas, indica que a contar del año pasado a través de un dictamen de la Contraloría, deben retener el impuesto de segunda categoría a todos los Concejales, todos los Concejales están obligados hacer declaración a la renta se



les entrega un certificado con respecto a la dieta que recibieron y de los impuestos que se retuvieron, y eso se informa todos los años al S.I.I.

Indica que están obligados aquellos que reciben 2 remuneraciones, no así los que solo reciben la dieta.

El señor **Secretario Municipal y del Concejo Municipal**, señala que de lo que se tienen que preocupar si es que tienen que pagar impuestos, y eso lo pueden hacer a través de la página del S.I.I.

El señor **Director (S) de Administración y Finanzas**, dice que aconseja que revisen su situación en el S.I.I. porque se está cruzando toda la información en las bases de datos, lo indicado en la nota del S.I.I., se está cumpliendo desde hace 2 años aproximadamente.

Sexto Punto de la Tabla

Solicitud de acuerdo para aprobación Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal, oficio Nro. 137, de fecha 04 de Abril de 2018 de la D.A.F.

Se ha incorporado a la sala de sesiones la Directora de Administración y Finanzas, señora Fany Manríquez Daza.

El **Concejal señor Pedro Amigo**, dice que el hecho que se hagan rebajas de algunos programas, la consulta es si son excedentes del Programa y que va a financiar el Programa de Cesantía.

La **Directora de Administración y Finanzas, señora Fany Manríquez**, dice que si hay un oficio de un Director es el quien es el responsable.

El señor **Secretario Municipal y del Concejo Municipal**, indica que el Programa de Verano se terminó, y quedaron unos saldos los que se pretenden redistribuir.

El **Concejal señor Pedro Amigo**, indica que hace la consulta entendiendo la dinámica que hay, pero es por el hecho que si hacen la sumatoria de los Programas les puede dar un monto que le van a quedar como excedente de ese Programa, la pregunta es qué es lo que pasa mientras se hace ese Programa, porque si se ve que se dejó de comprar algunas cosas, se pregunta si se cumplió con el objetivo del Programa, por eso es que se hacen las consultas.

El señor **Alcalde**, dice que se imagina que si, porque el Director se hace responsable con su firma.

El **Concejal señor Pedro Amigo**, indica que no son montos menores.

El **Concejal, señor Guillermo Brevis**, señala que no aprobará esta modificación y quiere fundamentar su voto principalmente en el tema de los Programas, le llama la atención que hay 4 Programas que están siendo rebajados, el Programa Familia que tiene una diferencia de un 41% que está vigente y que se van a tener que dejar de hacer algunas cosas; Programa de Apoyo al Medio Ambiente hay una diferencia de un 46% que se está rebajando, cree que hay un tema de mala planificación con respecto a lo que se quiere hacer.



Indica que hay 3 Programas que son Convenio, Programa Apoyo al Medio Ambiente, Jefas de Hogar, Centro de Atención de Mujeres Temporeras, este último es el único que se podía rebajar porque se ejecutó en los meses de Enero y Febrero, además hay una diferencia de un 32% en el tema económico que no se realizó, entonces qué se dejó de hacer, ciertamente el Alcalde tiene razón que hay convenios, pero se trabaja vía planificación y el Director de cada una de las Direcciones tiene que tener las capacidades suficientes para planificar de una buena forma.

Señala que está totalmente de acuerdo con el Programa que acaban de aprobar como el de Absorción de Cesantía y le habría gustado que efectivamente se hubiese hecho con saldos más reales y no desvestiendo otros programas. Indica que hay Programas que siguen y no se están ejecutando.

El señor Alcalde, dice que si hubiesen necesitado no mover estas platas se le hubiese pedido a Finanzas de los ingresos extras que les están llegando y no tocan ningún Programa a Dideco, pero el Director dice a través de una nota informa que dispone de algunos fondos los deja liberados, y en este caso se ocuparon para el Programa de Cesantía el cual para el próximo año se debe considerar en el Presupuesto.

La Concejala señora Ivonne Poblete, señala que quiere manifestar la preocupación que le cabe respecto a lo manifestado por los Concejales, tiene ciertas dudas, ciertas desconfianzas cuando se presentan estas situaciones como Concejo sin tener mayores antecedentes, no sabe si en la Comisión de Dideco se plantearon estos temas.

El Concejal señor Walter Guastavino, dice que respecto a la modificación presupuestaria se indicó que habían quedado fondos libres y se traspasaron, al inicio se habían planteado con un gasto determinado para ese Programa, pero cuando se hizo el convenio venían incorporados los gastos que como municipio se iban asumir.

El señor Alcalde, señala que si el Director de Dideco dice que dispone de esos fondos ahora y no los va a necesitar, el tendrá que asumirlo, pero si viene en Octubre a pedir dinero para el mismo Programa se le va a dar, pero se le va a consultar si surgió una nueva necesidad o son las mismas necesidades.

La Concejala señora Ivonne Poblete, señala que o bien se le va a pedir cuenta porque planifico tan mal.

El Concejal señor Walter Guastavino, dice que hubiese sido distinto si ese Programa no hubiese venido con esos fondos para monitores y como municipio habrían tenido que asumirlo, ahí se hubiese ocupado lo que estaba planificado, a veces esos Programas vienen con los fondos.

La Concejala señora Ivonne Poblete, indica que son altos los montos. Dice que le parece bien que quede considerado este Programa en el Presupuesto Municipal, también manifestó crear un Programa de Generación de Empleo para el Parque El Cisne, solicita considerarlo para ocupar a vecinos del sector lo cual les permite generar algunos recursos.

Señala que son ciertas dudas las cuales tiene todo el derecho de consultarlas y plantearlas, porque hay cosas que pasan en la Dideco, en las que tiene más desconfianza que esta modificación presupuestaria y las que planteara cuando tenga mayores antecedentes.

El señor Alcalde, somete a votación la modificación presupuestaria ya señalada.



Acuerdo Nro. 244.

El Ente Colegiado, acordó por mayoría, con 5 votos a favor, incluido el voto del señor Alcalde, y 2 en contra de la Concejala señora Ivonne Poblete Bascur y del Concejal don Guillermo Brevis Pereira, dar su aprobación a la Modificación Presupuestaria Ordinario D.A.F. N° 137, de fecha 04 de Abril de 2018, como a continuación se indica:

	GASTOS	Aumento	Disminución
21.04.004.001.000	Prestación de Servicio en Programa Com.	9.000	
21.04.004.001.000	Prestación de Servicio en Programa Com.		6.760
22.01.001.000.000	Alimentos Para Persona		560
22.02.002.000.000	Vestuario		1.000
22.04.007.000.000	Materiales y Útiles de Aseo		180
22.04.012.000.000	Otros Materiales, Repuestos y Útiles Diversos	500	1.000
22.04.012.000.000	Otros Materiales, Repuestos y Útiles Diversos		
22.04.999.000.000	Otros Materiales de Uso o Consumo	1.500	
22.08.007.000.000	Pasajes, Fletes y Bodegajes		1.500
	INGRESOS	11.000	11.000

Séptimo Punto de la Tabla

Solicitud de acuerdo para aprobación Modificación Presupuestaria del Presupuesto de Educación Municipal, oficio Nro. 364, de fecha 29 de Marzo de 2018 del Daem

Se encuentra presente el Encargado de Finanzas del Departamento de Educación, don Renato Inostroza Díaz.

El Concejal señor Guillermo Brevis, dice que rechazara esta modificación y quiere fundamentarla por la poca información que envía siempre el Departamento de Educación, solicita además que cada vez venga con la firma del Encargado de la Dirección con el nombre y la firma, es un tema no menor.

El señor Alcalde, somete a votación la modificación en comentario.

Acuerdo Nro. 245

El Concejo Municipal, acordó por mayoría, con 5 votos a favor, incluido el voto del señor Alcalde y 2 en contra de la Concejala señora Ivonne Poblete Bascur y del Concejal don Guillermo Brevis Pereira, dar su aprobación a la Modificación Presupuestaria según Oficio N° 364, del 29 de Marzo de 2018, del Departamento de Educación Municipal, como a continuación se indica:

	GASTOS	Aumento	Disminución
215.22.02	CxP Textiles y Vestuarios	20.000	
215.22.03	Combustibles y Lubricantes	6.000	
215.22.04	Materiales de Uso y Consumo		27.000
215.22.10	Servicios Financieros y de Seguros	1.000	
215.29.06	Equipos Informáticos		10.000
215.29.07	Programas Informáticos	10.000	
	TOTAL INGRESOS	37.000	37.000



Octavo Punto de la Tabla

Cuenta del Señor Alcalde

- El 28.03.2018, participó en la inauguración de la cancha de pasto sintético de Lautaro, en un terreno que se entregó del Club a la Municipalidad en comodato.
- El 29.03.2018, estuvo con atención de público.
- El día 30.03.2018, recibió a los niños que se fueron a aprobar al Club Deportivo Colo - Colo, de los cuales quedó el mayor y el que tendrá que asistir en las vacaciones de invierno y tendrá que tener contacto permanente en el Club.
- El 02.04.2018, asistió a la Exposición " Árboles para soñar " , donde un artesano en madera presentó su trabajo.
- El 03.04.2018, tuvo una reunión con dirigentes de Juntas Vecinos en esta sala de reuniones, posteriormente participó del lanzamiento del Proyecto de Seguridad FNDR, de la Junta de Vecinos Villa La Granja, Generación 2000.
- El 04.04.2018, asistió a la inauguración de un Laboratorio de Informática muy moderno en el Colegio Blanco Encalada; posteriormente asistió a saludar a la señora Isidora Espinoza Morales que cumplía 103 años junto a la Presidenta de la Villa La Granja; también participó de la entrega de herramientas de los Técnico Forestal; por último, asistió al lanzamiento del Proyecto de Seguridad FNDR Villa Esperanza.
- El 05.04.2018, asistió a la Ceremonia de Ascenso de Carabineros.
- El 06.04.2018, participó de una reunión con la señora Gobernadora y el señor Intendente con todos los Alcaldes de la Provincia del Bío - Bío.
- El 08.04.2018, junto con los Alcaldes de Antuco y Quilleco, y algunos Concejales de la comuna de Antuco, asistió a la final del Campeonato de Fútbol Copa Bío Bío que se desarrollo en la comuna de Antuco donde el Club mulchenino Estrella Blanca perdió por penales.
- El día 10.04.2018, participo de una ceremonia de entrega de subsidios por colectores solares que hizo el Serviu para 47 beneficiarios; posteriormente estuvo en el lanzamiento del Proyecto FNDR, Seguridad Ciudadana, que consiste en el desarrollo de talleres y entrega de extintores.

Noveno Punto de la Tabla

Incidentes

-La Concejala señora Luz González, dice que quiere insistir si se coordino con el Director de Tránsito por la señalización de calle Manuel Montt con Soto, también está un problema en calle Los Canelos que tiene doble tránsito, donde los vecinos han sugerido colocar una señalética que prohíba el estacionamiento, o bien dejarlo solo en una vía; otro tema es la señalética de disminución de la velocidad en calle Barros Arana.

El señor Alcalde, indica que se conversó con el Director y quedaron de hacer una visita en terreno.

-El Concejal señor Guido Sanzana, señala que en calle Bernardo O'Higgins entre el número 0355 al 0431, solicitan enviar algún profesional para ver el desnivel de sus casas, ya que con las lluvias les perjudica.

También, informa que hay focos en mal estado en calle Unzueta con Arturo Prat.



Reitera solicitud de basurero en cancha sintética del Daem.

-El Concejal señor Pedro Amigo, dice que se inauguro la cancha del Club Deportivo Lautaro, pero consulta de quién va depender el uso de la cancha.

El señor Alcalde, indica que la administración será de la Oficina de Deportes Municipal, con exclusividad al Club Deportivo Lautaro.

El Concejal señor Pedro Amigo, señala que lo menciona porque hay vehículos estacionados en el interior de este terreno.

El señor Alcalde, dice que hay unas personas que viven hace algún tiempo en ese lugar, y vio esa situación con el Dideco para poder ubicarlos, porque la idea es poder contar con camarines, baños, etc., pero no es algo que pueda ser tan breve, es un tema social.

El Concejal señor Pedro Amigo, consulta si se podrá ver un cierre al lugar.

El señor Alcalde, dice que se pretende colocar panderetas.

El Concejal señor Pedro Amigo, consulta por el proceso de la entrega de las subvenciones municipales.

El señor Secretario Municipal y del Concejo Municipal, señala que ha sido normal, las subvenciones se han ido entregando de acuerdo a como llegan las solicitudes de las organizaciones.

El Concejal señor Pedro Amigo, dice que se preguntaban respecto a la invitación de parte del Serviu a los Concejales, no recibieron nada, cree que ese servicio debería preocuparse si es un evento donde están siendo beneficiados gente de la comunidad invitar a las autoridades, pero la gente se pregunta por qué algunos están y por qué otros no.

El señor Alcalde, señala que se le dará a conocer esta situación al Serviu.

El Concejal señor Pedro Amigo, indica que el próximo día martes se realizará una reunión de la Comisión de Tránsito a las 15:00 horas, con el objeto de ver parte de algunos temas que se han señalado, y hoy día a las 15:00 horas hay reunión de la Comisión de Sepclan.

-El Concejal señor Walter Guastavino, consulta por los basureros que ha solicitado reponer, que son el que está en las afueras de la Casa de la Cultura y en la Panadería Morelia.

El señor Alcalde, dice que se repondrán, se sacó el de la Casa de la Cultura porque estaba en muy malas condiciones, pero se repondrán.

El Concejal señor Walter Guastavino, solicita ver la posibilidad de cambio del sentido de Tránsito al llegar a calle Salvo, porque cuando se va subiendo se pierde la visibilidad con el vehículo contrario.

El señor Alcalde, dice que hay una propuesta al respecto, que se está viendo con el Director de Tránsito, al terminar el Concejo Municipal harán un recorrido.

El Concejal señor Walter Guastavino, señala que en relación al paradero frente a Cecinas Melo y las panderetas del Jardín Las Dalías, se hizo un informe de parte de la Dirección de



Obras Municipales, con la cual se iban a ver los medios para poder darles un tipo de solución al problema, ya que se viene el invierno.

-El Concejal señor **Guillermo Brevis**, señala que trae una crítica hacia el Departamento de Educación, hubo 2 actividades la semana pasada, invitaciones que le llegaron por correo electrónico en la tarde, y las actividades eran a primera hora del día siguiente, en un caso se suspendió la actividad.

El señor **Alcalde**, dice que solicitara explicaciones al respecto

El Concejal señor **Guillermo Brevis**, señala que en calle Unzueta entre Fuenzalida y Soto, con las lluvias hubo riesgo de que las aguas ingresaran a las casas.

Señala que le llamó la atención de que en la Cuenta del Alcalde, no diera a conocer la reunión que tuvo con algunos Concejales y con los comerciantes ambulantes que se ubican en el centro de la comuna.

Sabe que el lugar de la reunión lo solicitó el funcionario Waldemar Aguilera, que la Unión Comunal de Juntas de Vecinos, y los Inspectores Municipales citaron a los comerciantes, se supone que no pueden hacer una reunión a puertas cerradas.

Dice que hasta el día de hoy se siguen extendiendo autorizaciones para vender en la calle, y para que puedan ejercer el comercio ambulante en calle Villagra esquina Villagrán, tiene la duda si jurídicamente este permiso está bien o mal extendido, entiende que si es ambulante no se le puede especificar el lugar, cree que hay un error gravísimo que lo puede aclarar el Asesor Jurídico.

El señor **Alcalde**, indica que efectivamente participo de esa reunión que se hizo en la Unión Comunal, el objetivo era conocer la opinión de ellos, porque hay gente que cree que se va a quedar en Villagrán con Villagra o que se quieren quedar en San Martín con Villagrán, todos quieren quedarse en el lugar que están, hay distintas versiones que merecen ser aclaradas y escuchadas.

Señala que se puede coordinar una reunión con la Cámara de Comercio y los comerciantes ambulantes, pero no se ha definido ninguna Ordenanza todavía, porque no hay una versión definitiva, también les hizo ver que la Ordenanza depende de la aprobación por la mayoría del Concejo Municipal.

El Concejal señor **Guillermo Brevis**, consulta porque se le excluye de esta reunión a él y a la Concejala señora Ivonne e Poblete, porque se supone que la reunión la coordinaron en el municipio.

El señor **Alcalde**, dice que era solo una reunión con los comerciantes ambulantes, en atención a que ellos habían tenido una reunión con la Cámara de Comercio.

El Concejal señor **Guillermo Brevis**, señala que ellos fueron invitados por la Cámara de Comercio y en este caso fue una reunión que organizo la Municipalidad. Dice que se ve mal porque los pasaron a llevar, además le plantea la idea de hacer una reunión con ambas partes.

El señor **Alcalde**, dice que puede entender su malestar o su parecer, pero está dentro del ámbito de la libertad de reunirse con quien estimen conveniente.



El Concejal señor Guillermo Brevis, dice que los planteamientos que se habían manifestado en esta mesa, la mayoría estaba de acuerdo en sacar a los comerciantes ambulantes a calle Arriagada, pero ahora desconoce el planteamiento.

El señor Alcalde, señala que no hay ningún planteamiento, solo fueron a escuchar lo que pensaban, y le preguntaron si había decisión tomada pero le indicaron que no, se le dio las sugerencias que existían, solo hablaron de eso y que no había nada definido.

La Concejala señora Luz González, dice que calle Arriagada no es ninguna alternativa para ella, quiere ser clara en eso, señala que los feriantes indicaron en esa reunión que no querían calle Arriagada.

El señor Alcalde, señala que si le indicaron, que estaban de acuerdo con marcar los puestos.

El Concejal señor Walter Guastavino, dice que quiere aclarar un tema a la Concejala señora Luz González, que el traslado de los comerciantes a calle Arriagada no era que los comerciantes estuvieran de acuerdo, era una propuesta que se había planteado acá en el Concejo Municipal, reitera no se le había consultado a los comerciantes. Señala que la propuesta es un tema que decidirá el Concejo Municipal y no los comerciantes.

-La Concejala señora Ivonne Poblete, señala que sabía de esta reunión porque los mismos comerciantes se lo informaron, pero no le llegó ninguna invitación, jamás ha ido donde no la invitan porque hay que tener dignidad, cree que es muy feo andarse presentando, cuando siente que si no se le invita, es por algo. Dice que todos están acá en igualdad de condiciones, todos fueron elegidos por votación popular, representan un cierto sector de personas, siente que no se merecen eso con el Concejal señor Guillermo Brevis, lo que han hecho es solamente cumplir con lo que mandata la Ley, por lo tanto si alguien se siente incomodo por ciertas acciones que han hecho y que seguirán haciendo, cree que se está mal, porque si ven la opinión de la gente respecto a los cargos políticos, es cada día peor y cree que está en manos de ellos poder revertir esa situación, en donde se piensa tan mal de la gente que está en política.

Indica que siempre ha dicho que los que están más cerca de las personas son los Concejales y los Alcaldes, por lo tanto son los que mejor deben hacer la pega, los que más transparenté deben hacerlo y dar la cara siempre. Dice que le duelen estas cosas porque si está en esto es para servir a la gente, por sobre cualquier ideología política, con el Alcalde que este, siempre ha sido su objetivo contribuir en parte al desarrollo de muchas familias de la comuna, y no se va a cansar de seguir haciéndolo.

Cree que debe haber una lealtad de parte de los Concejales, deberían haber hecho alguna llamada telefónica, siente que entre ellos es muy feo que eso se dé, habla mal de las personas que comparten espacios donde los mueve la misma causa, por qué esa mezquindad.

Señala que otro tema es que en Liceo Crisol hay alumnos que están sin alimentación específicamente de Munilque, es más hay un chico con problemas de salud.

Dice que ayer en la tarde asaltaron a una señora en calle Sotomayor esquina Unzueta, le robaron todas sus cosas, ve mucho la patrulla por todos lados, y le llama la atención que esas cosas pasen a las 18:00 horas, es una apoderada de la Escuela Mulchén.

Consulta respecto a la Clínica Veterinaria, cuál es la función que está cumpliendo, esto porque las personas tienen que comprar los insumos, el teléfono no lo contestan.



El señor Alcalde, dice que le solicitará a la Encargada que venga a exponer sobre el funcionamiento.

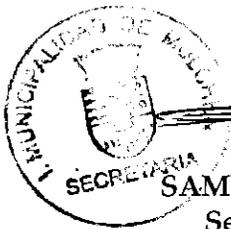
La Concejala señora Ivonne Poblete, señala que en los funerales de don Mario Rivas, asistió todo el Departamento de Educación, cree que debía ir solo una delegación, a lo mejor, la jefatura.

Consulta por el proyecto de Pavimentación Participativa de calle Avenida Matta.

El señor Alcalde, indica que esa respuesta la conoce el Serviu, pero lo averiguará y le avisará.

La Concejala señora Ivonne Poblete, solicita un informe en relación a la alimentación de los colegios, el Programa PAE, sus Encargados.

No habiendo más puntos que tratar, el señor Alcalde, en nombre de Dios Todopoderoso, da por terminada la sesión, siendo las 11:45 horas.




SAMUEL SAAVEDRA BURGOS
Secretario Municipal

SSB/vsp.




JORGE RIVAS FIGUEROA
Alcalde